7/10/17

Ayuntamiento
de Las Palmas
de Gran Canaria

ÁREA DE GOBIERNO DE NUEVAS TECNOLOGIAS, ADMINISTRACION PUBLICA Y DEPORTES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS
UNIDAD TECNICA DE PREVENCION DE RIESGOS LABORALES
Ref: JCS/MHH/madtm
Trámite: PROCEDIMIENTO ABIERTO Y CRITERIO ÚNICO DEL PRECIO
N.º de Informe: 2017/63
N.º de Expediente: 2017/017

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO DE SERVICIO PARA APOYO A LA PROMOCIÓN Y A LA VIGILANCIA DE LA SALUD DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS MUNICIPALES

1.- Objeto del Contrato.

El objeto de este contrato es la prestación de servicios de apoyo a la Promoción y Vigilancia de la Salud, de los Empleados Públicos Municipales, con arreglo a las condiciones que en el pliego se especifican y mediante un Procedimiento de Contratación Abierto y criterio único del Precio.

2.- Duración y lugar del Contrato.

La duración del contrato tendrá una vigencia de cuatro (4) años susceptible de prórroga expresa en un (1) año, antes del vencimiento del mismo, en el caso de prórroga, deberá comunicarse ésta por ambas partes con antelación al vencimiento del contrato.

El adjudicatario deberá realizar las pruebas médicas reflejadas en los lotes explicitados en Documento ANEXO "MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA" en el Municipio de Las Palmas de Gran Canaria.

3.- Presupuesto.

El precio máximo de licitación será de **201.537,92 €**, de acuerdo a la distribución de las anualidades siguientes:

Ejercicio	Importe
2017 (nov.- dic.)	8.397,4€
2018	50.384,5 €
2019	50.384,5 €
2020	50.384,5 €
2021(ene-octu.)	41.987,02€

4- Presupuesto por Lotes y Ejercicios Económicos.

LOTES	EJERCICIO 2017(nov.dic.)	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021(ene.oct.)
I: Análisis Clínicos	3.291´8 €	19.750´8 €	19.750´8 €	19.750´8 €	16.459 €
II:Oftalmológico	2,186 €	13.116 €	13.116 €	13.116 €	10.930 €
III: Urológico	1.819´75 €	10.918´5 €	10.918´5 €	10.918´5 €	9.098´75 €
IV: Ergometrías	511´52 €	3.069´2 €	3.069´2 €	3.069´2 €	2.557´6 €
V: Radiología	588´33 €	3.530 €	3.530 €	3.530 €	2.941´67 €

C/ León y Castillo n.º 322
D.P. 35007 Las Palmas de Gran Canarias
Teléfono: 928 448705
Fax: 928 446973
C.E.: prevencionderiesgoslaborales@laspalmasgc.es

Código Seguro de verificación:1Az00K7AD1xGOXq+Cn9MIA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Mercedes Cejudo Rodriguez (Director General de Administración Pública)		FECHA	04/10/2017
	Jose Cabrera Sanchez (Jefe de Unidad Técnica-JCS)			
	Manuel Hernandez Hernandez (Médico-MHH)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	1Az00K7AD1xGOXq+Cn9MIA==	PÁGINA	1/7

1Az00K7AD1xGOXq+Cn9MIA==

5.- Precio de Licitación.
El precio de licitación será de acuerdo al precio unitario según la formula:

$$P = (PM \times MO) / O$$

PM → Puntuación máxima
MO → Mejor oferta
O → Oferta que se valora

de los siguientes Lotes, explicitados en Documento ANEXO "MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA".

LOTES	DENOMINACIÓN	PRECIO UNITARIO
1.1 1.2 1.3	PRUEBAS HEMATOLÓGICAS PRUEBAS BIOQUIMICA ESPECIAL PRUEBA DETECCIÓN CONTAMINANTES	11´01 € 14´22 € 36´76 €
II	RECONOCIMIENTOS MÉDICOS OFTALMOLÓGICOS	43.72 €
III	RECONOCIMIENTOS MÉDICOS UROLÓGICO	72´79 €
IV	ERGOMETRÍAS	76´73 €
V	EXPLORACIÓN RADIOLOGÍCA	35´30 €

6.- Condiciones de la Prestación del Servicio.
El contratista quedará obligado a realizar la gestión de "Citas Previas" de acuerdo con los criterios que indique la UBS de la Unidad Técnica de Prevención de Riesgos Laborales.
Así mismo, el contratista quedará obligado a facilitar la información de los Datos obtenidos de las exploraciones efectuadas, según se indica a continuación.
Con respecto a:

Al interesado ó persona física.

a. Vía web. Facilitando las correspondientes claves de acceso.
b. Formato papel en la dirección donde se presta el servicio.
c. Dirección de correo electrónico cedido por el interesado.

A la UBS de la Unidad Técnica de Prevención de Riesgos Laborales

a. Todos los resultados de las pruebas médicas expresadas en los Lotes, serán remitidas a esta UBS con su Valoración y Criterios médicos.
b. Serán remitidos por Vía Web. Facilitando las correspondientes claves de acceso.
c. En formato PDF por correo electrónico.
d. Formato papel a la dirección de esta UBS.

7.- Confidencialidad.
El contratista, como encargado del tratamiento de los datos de prestación de servicios de apoyo a la Vigilancia y Promoción de la Salud de los Empleados Públicos Municipales, deberá tener implantadas las medidas de seguridad, requeridas en el Art. 9 de la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal y establecidas en el Real Decreto 1720/2007 de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Medidas de Seguridad de los ficheros automatizados que contengan datos de carácter personal, estando recogidas en un documento de

Código Seguro de verificación:1Az00K7AD1xGOXq+Cn9MIA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Mercedes Cejudo Rodriguez (Director General de Administración Pública)		FECHA	04/10/2017
	Jose Cabrera Sanchez (Jefe de Unidad Técnica-JCS)			
	Manuel Hernandez Hernandez (Médico-MHH)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	1Az00K7AD1xGOXq+Cn9MIA==	PÁGINA	2/7

1Az00K7AD1xGOXq+Cn9MIA==

seguridad formalizado y que contenga las normas de carácter interno que regulen las funciones y obligaciones de su personal que en el tratamiento de los datos tengan acceso a los mismos.

Así mismo, el contratista tratará los datos de conformidad con las instrucciones del responsable del tratamiento y sólo con las finalidades y los usos exclusivamente necesarios para el desarrollo de la actividad para el que fue contratado, no pudiendo usar los mismos para un fin distinto.

8.- Contratación de Seguro.
Al adjudicatario se le obliga a suscribir la siguiente póliza de seguro:

Seguro de Responsabilidad Civil por daños y perjuicios materiales, personales y consecuenciales, causados a terceros en el ejercicio de la actividad descrita en el objeto de este Pliego.

a).- Cobertura a contratar:

R.C. de explotación o general ..... 600.000, 00 euros
R.C. postrabajos / productos .....600.000, 00 euros
R.C. patronal .....600.000, 00 euros
Defensa y Fianzas civiles y penales ..... Incluidas
Cláusula de liberación de gastos.

b).- Descripción del riesgo asegurado: La póliza de Responsabilidad Civil que se contrate deberá establecer como descripción del riesgo asegurado lo dispuesto en el Pliego: " Servicio de Apoyo a la Promoción y Vigilancia de la Salud de los Empleados Públicos Municipales".

De esta manera, no debe figurar entre las exclusiones de la póliza ninguna de las obligaciones contraídas por el adjudicatario en virtud del contrato a suscribir con el Ayuntamiento.

c) Tomador: El Adjudicatario.

d).- Asegurado: El Adjudicatario y el Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

e).- Suma asegurada (límite de indemnización): ..... 600.000, 00 euros
Sublímite victima R.C. Patronal: ..... 150.000,00 euros

f) Franquicia máxima: admitida por cuenta del adjudicatario/tomador del seguro:300,00€ general, 10% sin mínimo, 600,00€ máximo, 3.000,00€ en postrabajos y profesional.

g).- Beneficiarios: Cualquier tercero perjudicado incluido el propio Ayuntamiento en caso de daños directos a éste.

h).- Vigencia del contrato: La duración del estipulado en el Pliego, amparando las reclamaciones producidas como consecuencia de hechos acontecidos a lo largo de la vigencia del contrato y reclamados con posterioridad hasta 24 meses finalizado el mismo.

En el supuesto de que por motivo que fuese, el adjudicatario cambie de compañía aseguradora, la aseguradora saliente mantendrá la cobertura por dos años más el vencimiento de la Póliza

Código Seguro de verificación:1Az00K7AD1xGOXq+Cn9MIA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Mercedes Cejudo Rodriguez (Director General de Administración Pública)		FECHA	04/10/2017
	Jose Cabrera Sanchez (Jefe de Unidad Técnica-JCS)			
	Manuel Hernandez Hernandez (Médico-MHH)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	1Az00K7AD1xGOXq+Cn9MIA==	PÁGINA	3/7

1Az00K7AD1xGOXq+Cn9MIA==

para cubrir los siniestros producidos durante la vigencia del seguro y reclamados en los dos años siguientes a su vencimiento.

Una vez resulte adjudicatario, deberá presentar con cinco días hábiles de antelación a la fecha de la firma del contrato, original y fotocopia de los contratos suscritos con la entidad aseguradora.

Revisada la póliza del contrato de seguro por este Ayuntamiento, como requisito para la firma del contrato del servicio del que ha resultado adjudicatorio, debe presentar el recibo justificativo de haber pagado la primera prima, gasto que será de cuenta del adjudicatario, quien debe acreditar anualmente estar al corriente en el pago; la inobservancia de esta obligación o la introducción de modificaciones en la Póliza de Seguros, no comunicadas y aceptadas expresamente por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, será causa de rescisión del contrato con el Ayuntamiento, sin perjuicio de cualquier otra acción legal que proceda.

9.- Facturación. Forma de Pago.
La empresa adjudicataria presentará Facturación Trimestral, donde se especificarán los detalles de todas y cada una de las pruebas médicas realizadas en dicho periodo.

10.- Revisión de Precios.
No procede en base al acuerdo de Junta de Gobierno de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria de fecha 14 de agosto de 2014.

11.- Criterios de Adjudicación.
Las empresas licitadoras formularan su proposición referida a cada uno de los Lotes, expresado en el Modelo Anexo de Proposición Económica.

- Los lotes n.º 2,3,4 y 5 se adjudicarán con arreglo al " Precio mas Bajo ofertado" según la formula del apartado 5 del pliego (P = (PM x MO) / O)

- El Lote n.º 1 se podrá adjudicar Individualmente si la oferta es la mas baja efectuada.

Lote 1: Realización de Análisis Clínicos.
Lote 2: Realización de Reconocimientos Médicos Oftalmológicos.
Lote 3. Realización de Reconocimientos Médicos Urológicos.
Lote 4. Realización de Ergometrías.
Lote 5. Realización de Exploraciones Radiológicas.

12.- Sub – contratación.
Para el presente contrato no estará permitido las Sub – contrataciones.

Código Seguro de verificación:1Az00K7AD1xGOXq+Cn9MIA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Mercedes Cejudo Rodriguez (Director General de Administración Pública)		FECHA	04/10/2017
	Jose Cabrera Sanchez (Jefe de Unidad Técnica-JCS)			
	Manuel Hernandez Hernandez (Médico-MHH)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	1Az00K7AD1xGOXq+Cn9MIA==	PÁGINA	4/7

1Az00K7AD1xGOXq+Cn9MIA==

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA
ANEXO I

LOTE Nº 1.1= A+B+E

A. 1500 PRUEBAS HEMATOLOGICAS

HEMATOLOGÍA	SERIE ROJA	SERIE BLANCA
VGS. 1ª H. Y 2ª H.	HEMATÍES HEMOGLOBINA TOTAL V.C.M. H.C.M. C.H.C.M. R.D.W. SERIE PLAQUETAR PLAQUETAS TOTALES VL.PLAQUETAR MEDIO	LEUCOCITOS TOTAL FÓRMULA LEUCOCITARIA NEUTRÓFILOS SEGMENTADOS BASÓFILOS EOSINÓFILOS LINFO MONOCITOS

B. 1500 PRUEBAS BIOQUÍMICA GENERAL

BIOQUÍMICA GENERAL
GLUCEMIA BASAL COLESTEROL TOTAL COLESTEROL H.D.L. COLESTEROL L.D.L. TRIGLICÉRIDOS UREA CREATININA AC.ÚRICO A.S.T. (G.O.T.) A.L.T.(G.P.T.) G.G.T. FOSFATASAS ALCALINAS PROTEINAS TOTALES

E. 1500 SEDIMENTO DE ORINA

SEDIMENTO DE ORINA
DENSIDAD PH PROTEINAS GLUCOSA ACETONA BILIRRUBINA UROBILINÓGENO NITRITOS HEMATIES LEUCOCITOS ANORMALES

Código Seguro de verificación:1Az00K7AD1xGOXq+Cn9MIA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Mercedes Cejudo Rodriguez (Director General de Administración Pública)		FECHA	04/10/2017
	Jose Cabrera Sanchez (Jefe de Unidad Técnica-JCS)			
	Manuel Hernandez Hernandez (Médico-MHH)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	1Az00K7AD1xGOXq+Cn9MIA==	PÁGINA	5/7

1Az00K7AD1xGOXq+Cn9MIA==

LOTE Nº 1.2= C
C. 150 PRUEBAS BIOQUÍMICA ESPECIAL

BIOQUÍMICA ESPECIAL
HEMOGLOBINA GLICOSILADA PSA TEST DE SANGRE OCULTA EN HECES /MÉTODO INMUNOQUÍMICO

LOTE Nº 1.3= D
D. 30 PRUEBAS DETECCIÓN DE EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES

BIOQUÍMICA DETECCIÓN DE EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES
AC. T-T MUCÓNICO AC. HIPÚRICO PLUMBEMIA COLINESTERASAS ERITROCITARIAS

LOTE Nº 2.- 300 RECONOCIMIENTOS MÉDICOS OFTALMOLÓGICOS

ESTUDIO OFTALMOLÓGICO
- HISTORIA CLÍNICA. ANAMNESIS.ANTECEDENTES FAMILIARES. SITUACIÓN CLÍNICA ACTUAL. - REFRACCIÓN OBJETIVA/OPTOMETRÍA. - PRESIÓN INTRAOCULAR. - RETINOGRAFÍA NO MIDRIÁTICA. - FONDO DE OJO. - MEDIOS TRANSPARENTES. - MOTILIDAD OCULAR. - INFORME: Conclusiones y Recomendaciones(a la finalización de la exploración)

LOTE Nº 3.- 150 RECONOCIMIENTOS MÉDICOS UROLÓGICOS

ESTUDIO UROLÓGICO
- HISTORIA CLÍNICO LABORAL • ANAMNESIS • ANTECEDENTES FAMILIARES • SITUACIÓN CLÍNICA ACTUAL - ECOGRAFÍA RENAL Y PROSTÁTICA. - FLUJOMETRÍA (SI PROCEDE, SEGÚN CRITERIO FACULTATIVO). - EXPLORACIÓN UROLÓGICA. - INFORME. Conclusiones y Recomendaciones(a la finalización de la exploración).

LOTE Nº 4.- 40 ERGOMETRÍAS

ESTUDIO CARDIOLÓGICO
- HISTORIA CLINICA LABORAL • ANAMNESIS • ANTECEDENTES FAMILIARES • SITUACIÓN CLÍNICA ACTUAL - PRUEBA DE ESFUERZO - INFORME: Conclusiones y recomendaciones (a la finalización de la exploración).

Código Seguro de verificación:1Az00K7AD1xGOXq+Cn9MIA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Mercedes Cejudo Rodriguez (Director General de Administración Pública)		FECHA	04/10/2017
	Jose Cabrera Sanchez (Jefe de Unidad Técnica-JCS)			
	Manuel Hernandez Hernandez (Médico-MHH)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	1Az00K7AD1xGOXq+Cn9MIA==	PÁGINA	6/7

1Az00K7AD1xGOXq+Cn9MIA==

LOTE Nº 5.- 100 EXPLORACONNES DE RADIOLOGÍA

EXPLORACIONES RADIOLÓGICAS
- RADIOGRAFÍAS DE TORAX: • AP Y LAT(informadas) - RADIOGRAFIAS ÓSEAS. Dos posiciones informadas.

Las Palmas de Gran Canaria, 31 de mayo de 2017

Director Médico, Medicina del Trabajo
(Colegiado 35/35/01539)

-Manuel Hernández Hernández

EL JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
(Resolución 2010/2015, de 12 de enero)

-José Manuel Cabrera Sánchez

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
(Acuerdo de la Junta de Gobierno del 12/05/16)

-Mercedes Cejudo Rodríguez-

A/A: SECCIÓN DE CONTRATACIÓN.-

Código Seguro de verificación:1Az00K7AD1xGOXq+Cn9MIA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Mercedes Cejudo Rodriguez (Director General de Administración Pública)		FECHA	04/10/2017
	Jose Cabrera Sanchez (Jefe de Unidad Técnica-JCS)			
	Manuel Hernandez Hernandez (Médico-MHH)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	1Az00K7AD1xGOXq+Cn9MIA==	PÁGINA	7/7

1Az00K7AD1xGOXq+Cn9MIA==